

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION

A LA

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO

VIGENCIA 2022 Y 2023

Quibdó, 13 de septiembre de 2024

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

HENRY CUESTA CORDOBA
Contralor General del Departamento del Chocó

EQUIPO DE AUDITORÍA

DORIAN ANDRÉS CUESTA LOZANO
Líder de auditoría

ELIDA ALICIA CUESTA GARCÍA
Auditor

ROSA LEONOR DÍAZ ARRIAGA
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1. NOTIFICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO	4
2. INTRODUCCIÓN	5
3. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	5
4. RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO	6
5. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORIA	6
6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	6
6.1 FUNDAMENTO DEL CONCEPTO	7
7. MACRO PROCESO PRESUPUESTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL OPINIÓN PRESUPUESTAL	7
8. MACRO PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA 2022-2023 GESTIÓN FINANCIERA 2022-2023	10
9. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17
10. EVALUACION DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	17
11. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL, VIGENCIAS 2022 Y 2023	18
12. CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	19
11.1 Aspectos Generales	20
11.2 Evaluación de la Gestión Ambiental (Residuos Hospitalarios)	20
12.3. Componente Interno	20
12.4. Sitio de almacenamiento central	21
12.5. Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos.....	21
13. GESTIÓN CONTRACTUAL	22
12.1. PUBLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN	24
12.2. PUBLICACIÓN SIA OBSERVA	25
13.3. Aspectos significativos Contractuales	26
14. HALLAZGOS DEL PROCESO AUDITOR	27
15. BENEFICION DE LA AUDITORIA	47
16. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES	47

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

1. NOTIFICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO

Doctora

KELLY MOSQUERA LOZANO

Gerente - E.S.E. Hospital San José de Condoto

Despacho

Asunto: Informe definitivo y notificación Auditoría Financiera y de Gestión 2022-2023

Respetada Doctora.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría General del Departamento del Chocó - CGDCH y más concretamente de las Resolución 076 del 9 de abril de 2021 "por medio del cual se adoptan los procedimientos para ejecutar las Auditorías Financiera y de Gestión bajo la versión 2.1", me permito emitir Informe preliminar de la auditoría Financiera y Gestión practicada a la **E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO**, correspondiente a la vigencia fiscal **2022 Y 2023**, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el Artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría General del Departamento del Chocó realizó auditoría al presupuesto de las mismas vigencias.

La Auditoría se realizó siguiendo lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, la cual cumple con las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - **ISSAI 100 e ISSAI 200 y 400**.

Este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emita respuesta.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General del Departamento del Chocó, en desarrollo de su **Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2024**, realizó la Auditoría Financiera y de Gestión, en la **E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO**, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, trabajo para el cual se plantea el siguiente objetivo:

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macro procesos financiero y presupuestal, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende determinar el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de cada vigencia.

El marco legal y/o fuentes de criterio de la auditoría a ser considerados, son los comprendidos en la **Ley 80 de 1993**, **Ley 1150 de 2007**, **Ley 1882 de 2018**, **Ley 819 de 2003**, **Ley 617 del 2000**, **Decreto 111 de 1996**, **Decreto 1082 de 2015**, las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI100 e ISSAI 200 y 400, el Acto legislativo 04 de 2019 y el **Decreto 403 de 2020**, de control fiscal, entre otras, así como las normas que las modifiquen o complementen aplicables.

3. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

La **Contraloría General del Departamento del Chocó-CGDCH**, realiza esta auditoría conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0 Auditoría Financiera y de Gestión, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria Orgánica, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). Esas normas exigen que se cumplan requisitos éticos. Como parte de una auditoría conforme con las ISSAI, la Contraloría General del Departamento del Chocó, ejerce juicio profesional y mantiene escepticismo profesional a lo largo de todo el proceso auditor. También:

- Identifica y evalúa los riesgos de errores materiales, por causa de fraude o error; diseña y lleva a cabo procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtiene evidencia de auditoría que sea, suficiente y apropiada, para proporcionar una base para la opinión o

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material como resultado de un fraude es mayor que el de un error, debido a que el fraude implica colusión o confabulación, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o anulación del control interno.

- Obtiene un conocimiento y comprensión claros de los controles internos pertinentes para auditar, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias.
- Evalúa la aplicación de las políticas contables o de otra naturaleza usada, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones de información hechas por la dirección de la entidad.
- A causa de las limitaciones inherentes a una auditoría y al control interno, existe el riesgo inevitable de que algunas OBSERVACIONES materiales puedan no ser detectadas, a pesar de que la auditoría esté correctamente planificada y sea realizada de conformidad con las ISSAI.

4. RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO

La **E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO**, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad al **Decreto 111 de 1996**, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento del Chocó se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

5. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORIA

Los Fundamentos de la Opinión se describen las **OBSERVACIONES** presentadas por la entidad durante las Vigencias Auditadas **2022 - 2023**, que la Contraloría Departamental del Chocó ha determinado comunicar como aspectos determinantes y clave en este informe.

6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

El artículo 2 del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal “ Es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes programas, proyectos, presupuestos, normatividad aplicable y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

Es así que la Contraloría General del Departamento del Chocó, emite concepto sobre la gestión de inversión y del gasto (**Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios**), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: Inversión, Operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

6.1 FUNDAMENTO DEL CONCEPTO

La Contraloría General del Departamento del Chocó, como resultado de la Auditoría realizada a la **E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO**, conceptuará respecto de la gestión en el Informe Definitivo de Auditoría, evaluación que, se soportará, producto de la evaluación a la Contratación.

7. MACRO PROCESO PRESUPUESTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL OPINIÓN PRESUPUESTAL

Conforme al Decreto - Ley 403 de 2020 y la Guía de Auditoría Territorial V 3.0, la Contraloría General del Departamento del Chocó realizó Auditoría Financiera y de Gestión a la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO en las vigencias fiscales 2022 y 2023.

La revisión de la gestión presupuestal para las vigencias 2022 y 2023, se fundamentó en la comprobación de los registros presupuestales, relativos a la ejecución presupuestal, modificaciones, ejecución de reservas presupuestales, cuentas por pagar, plan anual mensualizado de caja (PAC), con el objeto de dar un pronunciamiento sobre la oportunidad, veracidad de los mismos y cumplimiento de la normatividad presupuestal y fiscal vigentes, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a través de la norma, decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal de Condoto.

- **Presupuesto Vigencia 2022**

Se hizo revisión al presupuesto inicial aprobado, a las modificaciones realizadas durante la vigencia, evaluando y verificando la consistencia de este

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – Nº 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3ºPiso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

frente al reportado en el sistema contable, la información reportada al SIA y CHIP.

• EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS

Para la vigencia 2022 se con un presupuesto inicial de por valor de \$ **3,841,849,968**, una vez realizadas las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos tuvo adiciones por valor de \$ **66,311,213**, para un presupuesto definitivo fue de \$ **4,878,862,337**, de los cuales recaudo \$ **3,104,878,113**.

• COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022

De acuerdo con la información suministrada, la ejecución presupuestal de la E.S.E San José de Condoto, tuvo una apropiación y recaudo discriminada de la siguiente manera:

Tabla N°1

PPTOD CODIGO	CONCEPTO	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES				TOTAL APROPIACIONES	RECAUDOS			SALDO A RECAUDAR
			ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACRE DITO		ANTEROR	MES	TOTAL	
PRESUPUESTOS DE INGRESOS											
1.0	Disponibilidad Inicial	3,841,849,968					4,873,862,337	2,892,396,669	368,387,431	3,104,878,113	1,768,984,224
1.0.01	Caja	61,564,073					61,564,073	0	0	0	61,564,073
1.0.02	Bancos	0					0	0	0	0	0
1.1	INGRESOS CORRIENTES	3,780,285,895					4,812,298,264	2,892,396,669	368,387,431	3,104,878,113	1,100,234,364
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	3,780,285,895					4,812,298,264	2,892,396,669	368,387,431	3,104,878,113	1,100,234,364
1.1.02.05	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	3,780,285,895					4,812,298,264	2,891,442,234	368,387,431	3,103,923,678	1,100,234,364
1.1.02.05.01	VENTA DE SERVICIO DE SALUD	2,515,000,000					2,888,044,658	1,962,643,561	368,387,431	2,175,125,005	401,107,680
1.1.02.05.01-1	Regimen Contributivo	135,000,000					135,000,000	1,262,892		1,262,892	133,737,108
1.1.02.05.01-2	Regimen Subsidiado	2,330,000,000					2,330,000,000	1,878,386,302	145,788,502	2,024,174,804	305,825,196
1.1.02.05.01-3	SGP Departamento PPNA	0					0	0	0	0	0
1.1.02.05.01-4	Otras Fuentes Dptal	0					0	0	0	0	0
1.1.02.05.01-5	Ente Territorial - Municipio	0					0	0	0	0	0
1.1.02.05.01-6	Ente Territorial - Salud Pública	0					0	0	0	0	0
1.1.02.05.01-10	Regimen Especiales	20,000,000					20,000,000	0	0	0	20,000,000
1.1.02.05.01-11	Otros servicios de Salud	30,000,000					30,000,000	82,994,367	5,460,257	88,454,624	-58,454,624
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado										
1.1.02.05.001.09	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales										
1.1.02.05.001.09.01	Departamento del Chocó										
1.1.02.05.001.09.01.01	Salud										
1.1.02.05.001.09.01.01.01	PIC Gobernación del Chocó						97,111,973			48,555,987	48,555,986
1.1.02.05.001.09.01.01.02	PIC Alcaldía Municipal						214,700,000	0		107,350,000	107,350,000
1.1.02.05.002	Ventas Indiferenciales de Establecimientos no de mercados										
1.1.02.05.002.05	Servicios de la construcción						61,232,685			61,232,685	
1.1.02.05.002.05.01	Convenio Interadministrativo										
1.1.02.05.002.05.01.01	Municipio de Condoto										
1.1.02.05.02	CUENTAS POR COBRAR	1,265,285,895					1,265,285,895	928,798,673	0	928,798,673	336,487,222
1.1.02.05.02-1	Cuentas por cobrar	1,265,285,895					1,265,285,895	928,798,673	0	928,798,673	336,487,222
1.1.02.05.03	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0					0	954,435	0	954,435	0
1.1.02.05.03-1	Otros ingresos corrientes	0					0				
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS- APORTES	0					658,967,711	0	0	0	362,639,462
1.1.02.06.006	Aportes Nación	0					0	0	0	0	0
1.1.02.06.006.01.01	Departamento del Chocó	0					0	0	0	0	0
1.1.02.06.006.01.01.01	Subsidio de la Oferta	0					592,656,498	296,328,249	0	296,328,249	296,328,249
1.1.02.06.006.01.01.02	Atención Integral en el Marco PAPSIIV- Gobernación del chocó	0					66,311,213	0	0	0	66,311,213

Fuente: Rendición cuenta SIA CONTRALORÍAS – Equipo Auditor

Con respecto a los gastos la E.S.E Hospital san José de Condoto tuvo el siguiente detalle

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Tabla N°2

Código Completo	Nombre de la Cuenta	APROPICIACIÓN INICIAL	PPTO	PERIODO		COMPROMISO	OBLIGACIONE	PAGOS	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR
				ANTERIOR	DEL PERIODO	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
2	Gastos	3,841,849,968	4,878,862,337	3,677,072,654	460,774,924	4,099,026,353	4,033,215,830	1,657,485,960	779,835,984	407,534,515
2.1	Funcionamiento	3,200,107,095	4,377,119,464	3,225,121,174	460,774,924	3,647,074,873	3,581,264,350	1,205,534,500	730,044,591	407,534,515
2.1.1	Gastos de personal	2,002,140,095	2,464,763,857	1,717,123,066	405,662,773	2,083,964,614	1,832,541,885	742,655,368	380,799,243	352,422,364
2.1.1.01	Planta de personal permanente	1,966,140,095	2,182,141,545	1,523,760,943	402,292,019	1,782,294,569	1,620,748,734	694,986,186	399,846,976	244,114,442
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	36,000,000	282,622,312	193,362,123	3,370,754	301,670,045	211,793,151	47,669,182	-19,047,733	108,307,922
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	992,967,000	1,827,355,607	1,472,738,108	55,112,151	1,527,850,259	1,713,462,465	427,619,132	299,505,348	55,112,151
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	150,000,000	120,000,000	90,059,502	6,616,905	96,676,407	91,297,412	23,668,606	23,323,593	6,616,905
2.1.2.01.01	Activos fijos	150,000,000	120,000,000	90,059,502	6,616,905	96,676,407	91,297,412	23,668,606	23,323,593	6,616,905
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	150,000,000	120,000,000	90,059,502	6,616,905	96,676,407	91,297,412	23,668,606	23,323,593	6,616,905
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	842,967,000	1,707,355,607	1,382,678,606	48,495,246	1,431,173,852	1,622,165,053	403,950,526	276,181,755	48,495,246
2.1.4	Transferencias de capital	20,000,000	20,000,000	0	0	0	0	0	20,000,000	0
2.1.4.02	Entidades del gobierno general	20,000,000	20,000,000	0	0	0	0	0	20,000,000	0
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	185,000,000	65,000,000	35,260,000	0	35,260,000	35,260,000	35,260,000	29,740,000	0
2.1.5.01	Materiales y suministros	100,000,000	20,000,000	260,000	0	260,000	260,000	260,000	19,740,000	0
2.1.5.02	Adquisición de servicios	85,000,000	45,000,000	35,000,000	0	35,000,000	35,000,000	35,000,000	10,000,000	0
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios	85,000,000	45,000,000	35,000,000	0	35,000,000	35,000,000	35,000,000	10,000,000	0
2.2	Servicio de la deuda pública	461,742,873	461,742,873	451,951,480	0	451,951,480	451,951,480	451,951,480	9,791,393	0
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	461,742,873	461,742,873	451,951,480	0	451,951,480	451,951,480	451,951,480	9,791,393	0
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	180,000,000	40,000,000	0	0	0	0	0	40,000,000	0

Fuente: Rendición cuenta SIA CONTRALORÍAS – Equipo Auditor

• **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2023**

Para la vigencia 2023 se con un presupuesto inicial de por valor de \$3,841,849,968, una vez realizadas las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos tuvo adiciones por valor de \$ 66,311,213, para un presupuesto definitivo fue de \$4,878,862,337, de los cuales recaudo \$3,104,878,113.

Tabla N°3

Código	Rubro egreso	Inicial	Adiciones	Definitivo	Disponibilidades	Definitivo comprobado	Recursos por ejecutar
2	GASTOS	5,187,952,021.00	6,696,561,904.00	11,884,513,925.00	6,733,310,839.28	4,450,718,078.25	5,251,099,439.72
2.1	Funcionamiento	4,816,319,981.00	6,696,561,904.00	11,634,045,850.00	6,581,810,227.28	4,349,967,772.39	5,152,131,976.72
2.1.1	Gastos de personal	2,179,969,999.00	237,900,000.00	2,689,333,964.00	2,450,162,847.01	1,783,975,995.00	241,346,971.99
2.1.1.01.1	Planta de personal permanente	1,983,204,998.00	170,277,688.00	2,432,446,651.00	2,263,894,287.01	1,781,912,780.00	170,728,218.99
2.1.1.01.1.01.002	Prestaciones sociales	106,178,580.00	0.00	175,642,545.00	146,464,540.00	132,280,830.00	30,120,823.00
2.1.1.01.1.02	Contribuciones inherentes a la nómina	537,165,000.00	0.00	689,602,172.00	664,760,755.00	475,424,800.00	24,841,417.00
2.1.1.01.1.02.001	Aportes a la seguridad social en pensio	144,900,000.00	0.00	212,900,000.00	210,754,500.00	193,725,800.00	2,145,500.00
2.1.1.01.1.03	Remuneraciones no constitutivas de fact	82,800,000.00	0.00	64,800,000.00	51,263,594.00	26,075,596.00	14,769,443.00
2.1.1.01.1.03.001	Prestaciones sociales	82,800,000.00	0.00	64,800,000.00	51,263,594.00	26,075,596.00	14,769,443.00
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temp	196,765,001.00	67,622,312.00	256,887,313.00	186,268,560.00	2,063,215.00	70,618,753.00
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	146,526,297.00	67,622,312.00	229,148,609.00	184,901,960.00	696,615.00	44,246,649.00
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	146,526,297.00	67,622,312.00	229,148,609.00	184,901,960.00	696,615.00	44,246,649.00
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	42,366,237.00	0.00	19,866,237.00	1,366,600.00	1,366,600.00	18,499,637.00
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de fact	7,872,467.00	0.00	7,872,467.00	0.00	0.00	7,872,467.00
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	7,872,467.00	0.00	7,872,467.00	0.00	0.00	7,872,467.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	859,694,971.00	6,258,661,904.00	7,891,356,875.00	3,555,574,293.94	2,509,414,140.06	4,414,007,631.06
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	109,999,470.00	12,000,000.00	184,999,470.00	155,219,660.00	119,796,635.00	35,028,928.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	109,999,470.00	12,000,000.00	184,999,470.00	155,219,660.00	119,796,635.00	35,028,928.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	109,999,470.00	12,000,000.00	184,999,470.00	155,219,660.00	119,796,635.00	35,028,928.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	749,695,501.00	6,246,661,904.00	7,706,357,405.00	3,400,354,633.94	2,389,617,505.06	4,378,978,703.06
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	97,966,328.00	651,451,759.00	688,418,087.00	94,372,151.00	60,186,690.00	602,189,892.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	621,729,173.00	5,595,210,145.00	6,987,939,318.00	3,298,384,963.94	2,322,431,796.06	3,754,386,330.06
2.1.2.02.03	Gastos Imprevistos	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	7,597,519.00	6,999,019.00	22,402,481.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	6,700,000.00	5,459,513.33	5,459,513.33	1,240,486.67
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0.00	0.00	6,700,000.00	5,459,513.33	5,459,513.33	1,240,486.67
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	0.00	0.00	6,700,000.00	5,459,513.33	5,459,513.33	1,240,486.67
2.1.3.13.01.001	Sentencias	0.00	0.00	6,700,000.00	5,459,513.33	5,459,513.33	1,240,486.67
2.1.4	Transferencias de capital	20,700,000.00	0.00	20,700,000.00	19,495,449.00	0.00	20,700,000.00
2.1.4.02	Entidades del gobierno general	20,700,000.00	0.00	20,700,000.00	19,495,449.00	0.00	20,700,000.00
2.1.4.02.04	Entidades del gobierno general	20,700,000.00	0.00	20,700,000.00	19,495,449.00	0.00	20,700,000.00
2.1.5	Gastos de Comercialización y producción	107,705,706.00	0.00	57,705,706.00	50,000,000.00	50,000,000.00	7,705,706.00
2.1.7.05	Programas de saneamientos fiscal y fina	1,648,249,305.00	200,000,000.00	968,249,305.00	501,118,124.00	1,118,124.00	467,131,181.00
2.2	Servicio de la deuda pública	75,000,000.00	0.00	55,000,000.00	0.00	0.00	55,000,000.00
2.3	Inversión	296,632,040.00	0.00	195,468,075.00	151,500,612.00	100,750,305.86	43,967,463.00

Fuente: Rendición cuenta SIA CONTRALORÍAS – Equipo Auditor

8. MACRO PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA 2022-2023 GESTIÓN FINANCIERA 2022-2023

Para el análisis de la información financiera se tomó como muestra aquellas cuentas significativas en las que existe una posibilidad razonable de error que de manera individual o tomada en conjunto con otros tenga un efecto material en los estados financieros, considerando los riesgos tanto de sobreestimación como de subestimación. El análisis se realizó con la información reportada en el SIA.

Tabla N°4

ACTIVO	31 DIC. 2022	31 DIC. 2021	Variación %	JUSTIFICACION
Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	427,726,946	61,564,073	695%	por haber presentado una variación significativa
Deudores y otras cuentas por cobrar	4,332,664,561	4,241,746	102143%	Por ser la cuenta más representativa del activo
Inventarios	26,470,129	363,581,053	7%	por haber sufrido la mayor variación
Total activo corriente	4,786,861,636	4,666,890,875		
No corriente				
Inventarios	165,400,847	0	165%	por haber presentado una variación significativa
Propiedades, planta y equipo	3,055,143,552	3,086,505,301	99%	por ser la cuenta más representativa del activo no cte
Otros activos	20,775,000	20,775,000	100%	No presentaron variación
Total activos no corrientes	3,241,319,399	3,107,280,301		
Total activos	8,028,181,035	7,774,171,176		
PASIVO				
Corriente				
Cuentas por pagar	1,679,687,715	1,597,683,499	105%	por haber presentado una variación significativa
Beneficios a empleados	2,191,687,378	2,274,008,218	96%	por haber presentado una variación significativa
Provisiones y contingencias	2,139,315,559	2,139,315,559	100%	por haber presentado una variación significativa
Otros Pasivos	360,434,000	-	36043%	por haber presentado una variación significativa
Total pasivos corrientes	6,371,124,653	6,011,007,276		
No corrientes				
Cuentas por pagar	-	-		
Total pasivos no corrientes	-	-		
Total pasivos	-	-		
PATRIMONIO	6,371,124,653	6,011,007,276		
(Nota 11)				
Capital Fiscal				
Reservas	1,192,621,603	1,192,621,603	100%	No presento variación
Donaciones	-	-	0%	No presento variación
Excedente (déficit) operacional	160,905,973	160,905,973	100%	No presento variación
Excedente (déficit) operacional acumulad	-106,107,518	409,636,324	-26%	presento variación
Total patrimonio	409,636,324	-	409636%	Presento una variación del 100%
Total pasivo y patrimonio	1,657,056,382	1,763,163,900		
	8,028,181,035	7,774,171,176		

Fuente: Rendición cuenta SIA CONTRALORÍAS – Equipo Auditor

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Muestra Estado de Situación Financiera 2022

Tabla N°5

ACTIVO	31 DICIEMBRE 2023	31 DICIEMBRE 2022	Variacion %	JUSTIFICACION
Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	393,550,950	427,726,946	34%	presenta la mayor variacion %
Deudores y otras cuentas por cobrar	4,114,821,489	4,332,664,561	2%	No presenta variacion significativa
Inventarios	26,470,129	26,470,129	0%	No presenta variacion
Total activo corriente	4,534,842,569	4,786,861,636		
No corriente				
Inventarios	173,185,664	165,400,847	7%	No presenta variacion significativa
Propiedades, planta y equipo	3,075,814,664	3,055,143,552	0%	no presenta variacion
Otros activos	501,201,365	20,775,000	480%	presenta la mayor variacion %
Total activos no corrientes	3,750,201,708	3,241,319,399		
Total activos	8,285,044,277	8,028,181,035		
PASIVO				
Corriente				
Cuentas por pagar	1,781,774,521	1,679,687,715	10%	No presenta variacion significativa
Beneficios a empleados	2,370,052,042	2,191,687,378	17%	No presenta variacion significativa
Provisiones y contingencias	2,139,315,559	2,139,315,559	0%	No presenta variacion significativa
Otros Pasivos	500,000,000	360,434,000	13%	No presenta variacion significativa
Total pasivos corrientes	6,791,142,122	6,371,124,653		
No corrientes				
Cuentas por pagar	-	-		
Total pasivos no corrientes	-	-		
Total pasivos	6,791,142,122	6,371,124,653		
PATRIMONIO				
Capital Fiscal	1,192,621,603	1,192,621,603	0%	
Reservas	-	-		
Donaciones	160,905,973	160,905,973	0%	
Excedente (déficit) operacional	163,154,227	-106,107,518		
Excedente (déficit) operacional acumulado	303,528,806	409,636,324	10%	
Total patrimonio	1,493,902,155	1,657,056,382		
Total pasivo y patrimonio	8,285,044,277	8,028,181,035		

Fuente: Estado de Situación Financiera 2023-Equipo Auditor

- **Análisis Estados Financieros**

En la evaluación realizada, se cruzaron los saldos del balance de comprobación contra los auxiliares contables registrados, se seleccionó una muestra de las cuentas y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, verificando los registros, libros auxiliares y documentos soportes correspondientes al reconocimiento de los hechos contables; de igual forma se verificaron los controles asociados a los riesgos, los cuales fueron identificados en la pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación de la auditoría. Así mismo, se verificó la política contable establecida por la entidad para cada una de las cuentas evaluadas y los procedimientos internos.

La evaluación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 y 2023 se realizó a partir de los saldos de los siguientes grupos seleccionados de acuerdo a su materialidad e importancia relativa:

- **Activo – 2022**

Grupo seleccionado para muestra de Auditoria Vig. 2022 ESE Hospital San José de Condoto

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Tabla N°6

ACTIVO	31 DICIEMBRE 2022
Corriente	
Efectivo y equivalentes de efectivo	427,726,946
Deudores y otras cuentas por cobrar	4,332,664,561
Inventarios	26,470,129
Inventarios	165,400,847
Propiedades, planta y equipo	3,055,143,552
Otros activos	20,775,000
Total activos	8,028,181,035

Fuente Estado de Situación Financiera Vigencia 2022- ESE Hospital San José de Condoto

Pasivo - 2022

Grupo seleccionado para muestra de Auditoria Vig. 2022 ESE Hospital San José de Condoto

Tabla N°7

PASIVO	31 DICIEMBRE 2022	Participacion%
Corriente		
Cuentas por pagar	1,679,687,715	379%
Beneficios a empleados	2,191,687,378	291%
Provisiones y contingencias	2,139,315,559	298%
Otros Pasivos	360,434,000	1768%
Total pasivos corrientes	6,371,124,653	
No corrientes		
Cuentas por pagar	-	
Total pasivos no corrientes	-	
Total pasivos	6,371,124,653	

Fuente Estado de Situación Financiera Vigencia 2022- ESE Hospital San José de Condoto

- **Activo – 2023**

Tabla N°8

ACTIVO	31 DICIEMBRE 2023	Participacion%
Corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	393,550,950	2105%
Deudores y otras cuentas por cobrar	4,114,821,489	201%
Inventarios	26,470,129	31300%
Inventarios	173,185,664	4784%
Propiedades, planta y equipo	3,075,814,664	269%
Otros activos	501,201,365	1653%
Total activos	8,285,044,277	

Fuente: Estado de Situación Financiera Vigencia 2023 ESE Hospital San José de Condoto

- **Pasivo – 2023**

Tabla N°9

PASIVO	31 DICIEMBRE 2023	Participacion%
Corriente		
Cuentas por pagar	1,781,774,521	381%
Beneficios a empleados	2,370,052,042	287%
Provisiones y contingencias	2,139,315,559	317%
Otros Pasivos	500,000,000	1358%
Total pasivos corrientes	6,791,142,122	
No corrientes		
Cuentas por pagar	-	
Total pasivos no corrientes	-	
Total pasivos	6,791,142,122	

Fuente: Estado de Situación Financiera Vigencia 2023 ESE Hospital San José de Condoto

Los Estados Financieros rendidos por la E.S.E Hospital san José de Condoto, correspondientes a los periodos comprendidos entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, se presentaron de forma comparativa con el periodo anterior. La E.S.E Hospital san José de Condoto muestra el siguiente estado de situación financiera comparativo a diciembre 31 de 2021 y 2022:

Tabla N° 10

ACTIVO	31 DIC. 2022	31 DIC. 2021	Variacion %
Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	427,726,946	61,564,073	366%
Deudores y otras cuentas por cobrar	4,332,664,561	4,241,746	432%
Inventarios	26,470,129	363,581,053	-337%
Total activo corriente	4,786,861,636	4,666,890,875	
No corriente			
Inventarios	165,400,847	0	165%
Propiedades, planta y equipo	3,055,143,552	3,086,505,301	-3%
Otros activos	20,775,000	20,775,000	0%
Total activos no corrientes	3,241,319,399	3,107,280,301	
Total activos	8,028,181,035	7,774,171,176	
PASIVO			
Corriente			
Cuentas por pagar	1,679,687,715	1,597,683,499	8%
Beneficios a empleados	2,191,687,378	2,274,008,218	-8%
Provisiones y contingencias	2,139,315,559	2,139,315,559	0%
Otros Pasivos	360,434,000	-	360%
Total pasivos corrientes	6,371,124,653	6,011,007,276	
No corrientes			
Cuentas por pagar	-	-	
Total pasivos no corrientes	-	-	
Total pasivos	-	-	
PATRIMONIO	6,371,124,653	6,011,007,276	
(Nota 11)			
Capital Fiscal			
Reservas	1,192,621,603	1,192,621,603	0%
Donaciones	-	-	0%
Excedente (déficit) operacional	160,905,973	160,905,973	0%
Excedente (déficit) operacional acumulada	-106,107,518	409,636,324	-26%
Total patrimonio	409,636,324	-	409%
Total pasivo y patrimonio	1,657,056,382	1,763,163,900	
	8,028,181,035	7,774,171,176	

El activo total presenta un aumento del **366%**, impactado principalmente en el incremento del equivalente al efectivo en la cuenta, y una disminución de las CXC en un 432% respecto al año. El Pasivo no presenta una variación significativa siendo las de mayor impacto las CxP.

El Patrimonio solo presentado una variación de 409% respecto al 2021 impactado por el excedente del ejercicio, la E.S.E Hospital san José de Condoto muestra el siguiente estado de situación financiera comparativo a diciembre 31 de 2022 y 2023.

Tabla N°11

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

ACTIVO	31 DICIEMBRE 2023	31 DICIEMBRE 2022	Variación %
Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	393,550,950	427,726,946	34%
Deudores y otras cuentas por cobrar	4,114,821,489	4,332,664,561	2%
Inventarios	26,470,129	26,470,129	0%
Inventarios	173,185,664	165,400,847	7%
Propiedades, planta y equipo	3,075,814,664	3,055,143,552	0%
Otros activos	501,201,365	20,775,000	480%
Total activos	8,285,044,277	8,028,181,035	
PASIVO	31 DICIEMBRE 2023	31 DICIEMBRE 2022	
Corriente			
Cuentas por pagar	1,781,774,521	1,679,687,715	10%
Beneficios a empleados	2,370,052,042	2,191,687,378	17%
Provisiones y contingencias	2,139,315,559	2,139,315,559	0%
Otros Pasivos	500,000,000	360,434,000	13%
Total pasivos corrientes	6,791,142,122	6,371,124,653	
No corrientes			
Cuentas por pagar	-	-	
Total pasivos no corrientes	-	-	
Total pasivos	6,791,142,122	6,371,124,653	
PATRIMONIO			
Capital Fiscal	1,192,621,603	1,192,621,603	0%
Reservas	-	-	
Donaciones	160,905,973	160,905,973	0%
Excedente (déficit) operacional	163,154,227	-106,107,518	-269%
Excedente (déficit) operacional acumulado	303,528,806	409,636,324	10%
Total patrimonio	1,493,902,155	1,657,056,382	
Total pasivo y patrimonio	8,285,044,277	8,028,181,035	

Fuente: Rendición cuenta SIA CONTRALORÍAS – Equipo Auditor

- **Ingresos 2022**

Los ingresos a diciembre 31 de 2022, ascienden a **\$ 4.382.403.209** presentando una disminución respecto al periodo anterior de **\$ 402.973.715**, por efecto del comportamiento de las ventas de servicios que se disminuyeron en **\$ 403.899.237.00** equivalentes a un **- 4%**

- **Costos de ventas 2022**

Los costos de ventas a diciembre 31 de 2022, ascienden a **\$ 876.274.135.00** presentando una disminución de **\$ 327.794.051.00**, respecto a la vigencia anterior correspondiente al **-73%**.

- **Gastos de Administración 2022**

Los gastos operacionales a diciembre 31 de 2022, corresponden a **\$ 3.590.824.212.00**, presentan un incremento de **\$ 1.109.07.143.00**, por efecto del comportamiento de los gastos de operación y administración que representa esta variación el **45%**.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

- **Estado de Resultados ESE Hospital San José de Condoto 2022-2023**

Con corte a 31 de diciembre de 2023 el estado de resultados presenta el siguiente comportamiento.

El activo total presenta un incremento del 2.5 %, impactado principalmente en el incremento de otros activos con una variación del 480% respecto al periodo anterior.

El Pasivo refleja un incremento del 4.7%; sin una cuenta específica que genere esta variación se observa, que no hay una cuenta en general que genere el impacto.

El Patrimonio revela una variación del 2%, respecto al saldo del periodo anterior, presentando un impacto significativo el resultado de ejercicios anteriores.

- **Estado de Resultados 2022**

Con corte a 31 de diciembre de 2022 el estado de resultados presenta el siguiente comportamiento.

Tabla N° 12

DETALLE	31 DICIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES	4,383,403,209	4,786,376,924	-402,973,715	-4%
VENTAS DE SERVICIOS	4,381,370,674	4,785,259,911		
Servicios de salud	4,381,370,674	4,785,259,911	-403,889,237	-4%
OTROS INGRESOS	2,032,535	1,117,013		
Financieros	2,032,535	1,117,013	915,522	182%
GASTOS OPERACIONALES	3,590,824,212	2,481,777,069	1,109,047,143	145%
DE ADMINISTRACIÓN	3,590,824,212	2,481,777,069	1,109,047,143	145%
Sueldos y salaros	1,352,194,359	426,684,102	925,510,257	317%
Contribuciones efectivas	344,994,379	310,427,815	34,566,564	111%
Aportes sobre la nómina	62,051,100	58,421,940	3,629,160	106%
Prestaciones sociales	359,742,121	293,550,378	66,191,743	123%
Gastos de personal diverso	626,840,114	489,889,307	136,950,807	128%
Generales	827,480,188	867,357,544	-39,877,356	95%
Impuestos contribuciones y tasas	17,016,201	35,445,983	-18,429,782	48%
terio, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisor	505,750	-	505,750	505%
OTROS GASTOS	22,412,380	690,895,345	-668,482,965	3%
Financieros	22,412,380	-	22,412,380	22412%
Gastos Diversos	-	690,895,345	-690,895,345	0%
COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	876,274,135	1,204,068,186	-327,794,051	-32%
Servicios de salud	876,274,135	1,204,068,186	-327,794,051	-73%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-106,107,518	409,636,324	-515,743,842	-515%

Fuente: Rendición cuenta SIA CONTRALORÍAS – Equipo Auditor

- **Ingresos Operacionales 2023**

Los ingresos a diciembre 31 de 2023, ascienden a **\$ 4.683.301.291,00** presentando una variación de **\$ 299.898.082,00**, con respecto a la vigencia anterior.

- **Gastos operacionales 2023**

Los gastos operacionales a diciembre 31 de 2023, corresponden a **\$ 3.920.96.706**, presentan un incremento de **\$ 303.142.494,00**, por efecto del comportamiento de los gastos de operacionales y representa esta variación el **6%**.

- **Estado de Resultados ESE Hospital San José de Condoto 2022-2023**

Con corte a 31 de diciembre de 2023 el estado de resultados presenta el siguiente comportamiento excedente operacional **\$ 163.15.227,00** saldo que con respecto al periodo anterior presenta una variación de **\$ 269.261.745,00**

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

9. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La ESE Hospital San Jose de Condoto suscribió el Plan de mejoramiento referente a las vigencias **2021 y 2022**, a la Contraloría General del Departamento del Chocó, al cual se le realizó la evaluación para determinar si efectivamente se realizaron las mejoras de las connotaciones presentadas anteriormente, obteniendo un puntaje de **71.43**, que indica que la entidad **NO CUMPLE**.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	85.7	0.20	17.1
Efectividad de las acciones	67.9	0.80	54.3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	71.43
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		No Cumple	

10. EVALUACION DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La ESE Hospital San José de Condoto, rindió la cuenta de las vigencias 2022 y 2023, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, a través de la Resolución N° 007 del 18 de enero de 2012 "Por medio de la cual se modifica el Sistema Electrónico de Rendición de cuentas - SIA y se establecen los métodos, las fechas, periodos, formatos y las formas de rendirlas". Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Desfavorable de acuerdo, con una calificación de 51.9 sobre 100 puntos, para la vigencia 2022 y 53.8 para la vigencia 2023, observándose que El Hospital San José de Condoto cumplió parcialmente con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, como se observa en el siguiente cuadros

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	94.4	0.1	9.44
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	52.8	0.3	15.83
Calidad (veracidad)	44.4	0.6	26.67
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			51.9

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Concepto rendición de cuenta a emitir	Desfavorable
---------------------------------------	---------------------

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2023			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95.0	0.1	9.50
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	52.5	0.3	15.75
Calidad (veracidad)	47.5	0.6	28.50
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			53.8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Desfavorable

11. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL, VIGENCIAS 2022 Y 2023

Con fundamento en la calificación de la Gestión Fiscal Integral, la Contraloría General del Departamento del Chocó **No Fenece** la cuenta rendida por la ESE Hospital San José de Condoto, para la vigencia fiscal 2022, conforme los siguientes resultados:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100.0%		10.0%	OPINION PRESUPUESTAL Limpia o sin salvedades
		EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	100.0%		10.0%	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	0.0%		0.0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Desfavorable
		GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	76.4%	72.6%	37.2%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	58.2%		72.6%	57.2%	34.3%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0.0%		0.0%	0.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Negativa
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	0.0%		0.0%	0.0%
TOTAL PONDERADO	TOTALES			34.9%	72.6%		34.3%
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			INEFICAZ	ANTIECONOMICA		NO SE FENECE

INDICADORES FINANCIEROS	73.8%	50.0%	EFICAZ	78.0%
-------------------------	-------	-------	--------	-------

Debido a que la ESE Hospital San José de Condoto, a diciembre 31 de 2022, no ha realizado avalúo de su propiedad planta y equipos, y al ser esta la cuenta más representativa del Activo, y no tener la certeza que su valor real,

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

genera incertidumbre de la realidad de las cifras plasmadas en los Estados Financieros generando una imposibilidad de esta cuenta.

VIGENCIA 2023

Debido a que la ESE Hospital San José de Condoto, a diciembre 31 de 2023, no ha realizado avalúo de su propiedad planta y equipos, y al ser esta la cuenta más representativa del Activo, y no tener la certeza que su valor real, genera incertidumbre de la realidad de las cifras plasmadas en los Estados Financieros generando una imposibilidad de esta cuenta generando incertidumbre sobre los valores reflejados en los estados financieros, debido al porcentaje alto que representan dentro de este.

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO		CONCEPTO/ OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100.0%		10.0%	6.9%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	100.0%		10.0%		Limpia o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	0.0%		0.0%	27.5%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	76.4%		37.2%		Desfavorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	58.2%		72.6%	57.2%	34.3%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0.0%		0.0%	0.0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	0.0%		0.0%	0.0%	Negativa
TOTAL PONDERADO	TOTALES			34.9%		72.6%		34.3%
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			INEFICAZ		ANTIECONOMICA		NO SE FENECE

INDICADORES FINANCIEROS	73.8%	50.0%	EFICAZ	78.0%
-------------------------	-------	-------	--------	-------

12. CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

HECHOS RELEVANTES La Contraloría General del Departamento del Chocó, en desarrollo de su función constitucional y legal, y en cumplimiento de su Plan General de Auditorías, practicó auditoría financiera y de gestión al manejo de los residuos hospitalarios y similares de la **E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO**, durante la vigencia 2022 y 2023. Lo anterior teniendo

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

en cuenta que la producción de residuos hospitalarios y similares en las instituciones prestadoras de servicios de salud, es uno de los impactos de mayor afectación al componente socio-económico y ambiental. Las instituciones prestadoras de servicios de salud deben financiar su propio Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (**PGIRH&S**) a fin de minimizar los impactos ambientales y los posibles riesgos para la salud generados por un deficiente e inadecuado manejo de sus residuos al interior de la institución. En la actualidad la **E.S.E.H.S.J.D.C.** cuenta con un documento de PGIRH&S, el mismo cuenta con resolución número 0173 de 2023 expedida por la Secretaria de Salud Departamental, para actualización aprobación del PGIRASA, cabe resaltar que su implementación y puesta en marcha ha sido adoptada luego de observaciones generada por parte del ente de control (**CGDCH**) mediante la solicitud de información para realizar el Informe Ambiental, estableciendo un plan de mejora y un beneficio para la entidad y propenda por ofrecer un ambiente sano a la población Condoteña.

11.1 Aspectos Generales

Según la naturaleza de la entidad de carácter público, el área ambiental respecto del manejo integral de los residuos sólidos hospitalarios y similares – PGIRH&S se rige por las normas y disposiciones descritas en el Decreto 351 de 2014, la Resolución 1164 de 2002, Decreto 1594 de 1984 y la Resolución MAVDT 1362 de 2007 y demás normas que las modifiquen o reformen y las demás vigentes que le sean aplicables.

11.2 Evaluación de la Gestión Ambiental (Residuos Hospitalarios)

Durante la visita se revisó y analizó el Plan de Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares de la entidad el cual se encuentra con aprobación por parte de la Secretaria de Salud Departamental respecto a la resolución 0173 del 2023 y de acuerdo al Decreto 351 de 2017, revisado el documento se evidencia que está completo frente a los diferentes componentes que se requieren según la resolución No. 1164 de 2002; dicho plan presenta adicionalmente una falencia debido que describe un plan de contingencia correspondiente a la gestión interna de los residuos hospitalarios; sin embargo, adolece de un plan de contingencia respecto al componente externo.

12.3. Componente Interno

Segregación en la fuente. En cuanto a la segregación en la fuente de los residuos hospitalarios realizada en cada una de las diferentes áreas de servicio de la entidad se evidenció un mejoramiento significativo de la gestión

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

debido a un mayor compromiso por parte del personal médico y de servicios generales. Sin embargo, durante la visita de campo y recorrido se presentaron algunas falencias puntuales que no ponen en riesgo la adecuada segregación desarrollada por la institución.

Desde la **CGDCH**, exhortamos a la **E.S.E.S.J.D.C.** A continuar con charlas y capacitaciones, tanto al personal adscrito a la entidad como a la comunidad en general que frecuenta la E.S.E

12.4. Sitio de almacenamiento central

Durante la auditoria se realizó un recorrido en la entidad, para evidenciar la adecuación del sitio de almacenamiento central con el fin de mirar el acomodamiento de los residuos y evitar el ingreso de roedores y vectores, el mismo se encuentra en óptimas condiciones.

12.5. Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos.

La entidad el día 20 de marzo de 2022 suscribió el Contrato de Prestación de Servicio especial N° 900362374 de 2022 con la Empresa **PRESERVEC S.A.S.** por un valor de \$35.000.000 para una duración de 5 meses y 29 días logrando el objetivo de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios con un periodo de recolección de 15 días por mes habilitando de esta manera una mayor capacidad del sitio de almacenamiento central.

Posteriormente la **E.S.E.H.S.J.D.C.** suscribió contrato con la misma empresa (**PRESERVEC S.A.S**) el día 20 de febrero de 2023 con N° 900362374 de 2023 por un valor de \$15.000.000 para una duración de (10) Diez meses.

Inversión ambiental vig. 2022

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



		GESTIÓN AMBIENTAL 2022		
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CONCEPTO	TIPO	VALOR
71250148	FUMIGACION COLOMBIANA EN SALUD PUBLICA	Prestación de servicios de fumigación para la E.S.E Hospital San Jose de Condoto. Desde 20 al 23 de Julio de 2022.	ORDEN	\$ 3.213.000
900924811	PLASTIC STORE S.A.S	Canecas	FACTURA	\$ 2.261.640
900362374	ESP PRESERVEC S.A.S	Recoleccion de residuos peligroso de la E.S.E Hospital san jose de condoto.	FACTURA	\$ 875.272
900362374	ESP PRESERVEC S.A.S	Recoleccion de residuos peligroso de la E.S.E Hospital san jose de condoto.	FACTURA	\$ 3.097.780
1076326502	JESUS EMILIO PEREA	servicios como ingeniero ambiental de la E.S.E Hospital San José de Condoto para la actualización y tramite de GAGAS, PEGIRASA, PSMV, FORMULARIO RH1, capacitacion del personal asistencial y aseo general de la entidad, tramites de gestion ante las diferentes entidades de control en materia ambiental .Desde 29 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2022.	CONTRATO	\$ 10.000.000
901387919	CONSTRUCTORA PARA MI Y PARA TI S.A.S(CONSTRUPATIMI S.A.S)	mejoramiento y mantenimiento de la Caseta de depósitos de residuos solidos de la E.S.E Hospital San José deCondoto, para que sea ejecutado por la empresa CONSTRUCTORA PARA MI Y PARA TI S.A.S(CONSTRUPAMITI S.A.S).A partir del 09 de Diciembre sin sobrepasar el 30 de Diciembre del 2022.	CONTRATO	\$ 10.524.957
900362374	ESP PRESERVEC S.A.S	prestacion de servicios de recoleccion, transporte y disposicion final controlada de residuos peligrosos de la E.S.E Hospital San José de Condoto.Desde 20 de Marzo al 20 de Agosto del 2022.	CONTRATO	\$ 35.000.000
TOTAL				\$ 64.972.649

Inversión ambiental vig. 2023



		GESTIÓN AMBIENTAL 2023		
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CONCEPTO	TIPO	VALOR
900362374	ESP PRESERVEC S.A.S	recoleccion de residuos peligroso para la E.S.E Hospital San José de Condoto. Desde 20 de Febrero al 31 de Diciembre del 2023	CONTRATO	\$ 15.000.000
900362374	ESP PRESERVEC S.A.S	BOLSAS ROJAS GRANDES	FACTURA	\$ 275.128
900362374	ESP PRESERVEC S.A.S	Bolsas negras y rojas para recolección de desechos para la E.S.E Hospital San José de Condoto	FACTURA	\$ 685.440
71250148	ESCOBAR RICO JUAN MANUEL	Prestación de servicios de fumigación para la E.S.E Hospital San Jose de Condoto.	ORDEN	\$ 7.500.000
102788898	FUMIGACIÓN CONTROL TOTAL DEL PACIFICO	prestacion de servicios para fumigación, lavado y tratamiento de tanques y manejo integrado de plagas y roedores para las instituciones de la E.S.E Hospital San José de Condoto.Desde el 08 AL 10 de Noviembre del 2023	ORDEN	\$ 7.000.000
1076326502	PEREA MURILLO JESUS EMILIO	Prestación de servicios del personal para la E.S.E Hospital San José de Condoto.01 AGOSTO-31 DICIEMBRE	CONTRATO	\$ 17.500.000
1076326503	PEREA MURILLO JESUS EMILIO	Prestación de servicios como ingeniero ambiental en la E.S.E Hospital San José de Condoto. Desde el 01 de Mayo al 31 de Julio del 2023.	CONTRATO	\$ 10.500.000
1076326504	PEREA MURILLO JESUS EMILIO	prestación de servicios como ingeniero ambiental en la E.S.E Hospital San José de Condoto. Desde el 01 de Febrero al 30 de Abril del 2023	CONTRATO	\$ 10.500.000
TOTAL				\$ 68.960.568

13. GESTIÓN CONTRACTUAL

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

La Contraloría General del Departamento del Chocó, en ejercicio de su función de vigilancia de la gestión fiscal, realizó el control de legalidad, gestión y resultados al proceso contractual desarrollado por la ESE Hospital San José de Condoto, durante las vigencias fiscales de **2022 y 2023**, a través de Auditoría Financiera y de Gestión.

Se efectuó la evaluación a las diferentes etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, a la luz del ordenamiento jurídico aplicable y en general las normas generales que gobiernan la contratación administrativa en el estado colombiano.

NATURALEZA JURIDICA DE LA ENTIDAD AUDITADA

la ESE Hospital San José de Condoto, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, es una entidad territorial de Régimen Privado, del orden municipal, con forme al numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, "En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública."; sin embargo teniendo en cuenta el artículo 13 de la ley 1150 de 2007, todas la empresas sociales del estado deben aplicar los principios generales de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal, a su vez debe tener en cuenta lo estipulado en la Resolución 5185 de 2013, proferida por el entonces Ministerio de Salud y la Protección Social y al Manual de Contratación interno de la entidad.

Que el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, prevé que "Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Que el Artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, Adiciónese los siguientes incisos al Artículo [13](#) de la Ley [1150](#) de 2007, el cual quedara así:

Artículo 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicaran en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

En desarrollo de los anteriores principios, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II - o la plataforma transaccional que haga sus veces. Para los efectos de este Artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual.

A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, se establecerá un periodo de transición de seis (6) meses, para que las entidades den cumplimiento efectivo a lo aquí establecido.

Manual de Contratación

La ESE Hospital San José de Condoto – Municipio Condoto, cuenta con un Manual de Contratación, adoptado mediante el acuerdo No. 07 del 10 de agosto de 2021, en el cual se determinan los temas administrativos del manejo de contratación, los procesos y procedimientos, así como las áreas o personas que intervienen en las distintas fases de la contratación, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, Artículo 13 de la Ley 1150, Artículo 76 Ley 1438 de 2021 y la Resolución 5185 del 2013 y demás leyes que las complementan.

12.1. PUBLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN

La ESE Hospital San José de Condoto, cuenta con el plan de adquisiciones vigencia 2023, de acuerdo a la Resolución 5185 del 2013 en su Artículo 7°, las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones “podrán actualizar de acuerdo con sus necesidades, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año, acorde con las necesidades de la entidad y los recursos con que se cuente. Este plan y sus actualizaciones deben ser publicados en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II pero dicho plan no fue publicado ni la página web de la entidad ni en el Secop II.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

La escogencia de la Muestra contractual para el proceso auditor realizado a la ESE Hospital San José de Condoto, para las vigencias fiscales **2022 y 2023**, se pudo escoger del Sia Observa y de los archivos físicos los cuales se encontraban desorganizados así:

La selección, se realizó, teniendo en cuenta los insumos de auditoría, alertas en la contratación, la tipología, el objeto, la cuantía representativa en la ejecución y Tipologías Contractuales (*Obra Pública, Suministro y/o Compraventa, Consultorías y otros, Prestación de Servicios*).

Para la vigencia 2022

Tabla No 1

Contratos	Cantidad	Valor	Muestra	Valor
Apoyo a la Gestión	31	157.321.727	3	51.900.000
Prestaciones de Servicios	113	840.943.826	18	435.666.212
Obra	2	76.757.642	2	76.757.642
Convenios	2	9.000.000	0	0
Típicos	24	142.817.491	0	0
Total	172	1.226.894.686	23	564.323.854

Para la vigencia 2023

Tabla No 2

Contratos	Cantida d	Valor	Muestra	Valor
Apoyo a la Gestión	90	743.104.498	9	51.900.000
Prestaciones de Servicios	87	2.399.334.241	18	435.666.212
Típicos	6	54.134.358	0	0
Total	186	3.217.373.097	23	1.285.428.301

13.3. Aspectos significativos Contractuales

Se verificó durante la presente Auditoria Financiera y de Gestión a la ESE Hospital San José de Condoto, de las vigencias 2022 y 2023; que la entidad referente a la contratación, no realizó la publicación de dichos contratos ni en la página web ni en el SECOP II o la plataforma transaccional que haga sus veces, al igual que el pan anual de adquisiciones.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Se encontró debilidad en los estudios previos donde no se especifica:

- Análisis del sector
- El análisis de riesgo y la forma de mitigarlos
- Idoneidad y experiencia requerida

En cuanto a la supervisión contractual no se especifica claramente lo realizado en la ejecución de los contratos, estos referencian pálidamente el seguimiento Técnico, administrativos y financieros, lo cual constituye evidencia el poco seguimiento a la Gestión.

Los expedientes físicos contractuales entregados no se encontraban debidamente enumerados, no se encontraban los pagos y ninguno de los archivos contractuales tenía tabla de retención documental lo cual genera desorden y posibles pérdidas documentales.

14. HALLAZGOS DEL PROCESO AUDITOR

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL No. A01 – F01- RETEFUENTE

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la entidad, observando que la E.S.E. Hospital San José de Condoto, en los diferentes **calendarios tributarios** so pena de caer en pagos adicionales.

Para la vigencia fiscal **2023**, se revisaron los pagos de retenciones en la fuente, los cuales como se evidencia la entidad durante el mes de septiembre y octubre, pago de manera extemporánea la obligación tributaria, generando con ello un pago por mayor valor en cuantía de **\$35.000 pesos Mcte**, corresponden a interés moratorios

Tabla N° 13

PERIODO	IMPUESTO	SANCION POR EXTEMPORANEIDAD	VALOR INTERESES MORATORIOS	TOTAL PAGADO
2023-09	17,391,000		32,000	17,423,000
2023-10	3,169,000		3,000	3,172,000
TOTALES	21,144,000		35,000	20,595,000

Fuente: Información suministrada por la entidad (Soportes de pagos a la DIAN)

Los hechos arriba descritos generan un presunto detrimento patrimonial por la suma de **\$ 35.000.00**

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa y fiscal por transgredir presuntamente lo establecido en los Artículos 3, 124 y 125 de Decreto 403 del 2020.

Presunto Responsable: Pagador - vigencias 2023, da Repuesta al Informe Preliminar de Auditoria Financiera y Gestión de la Vigencia 2022-2023. Y expresan

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Mediante oficio radicado el 14 de agosto de 2024, la ESE Hospital San José de Condoto, no da respuesta a este punto,

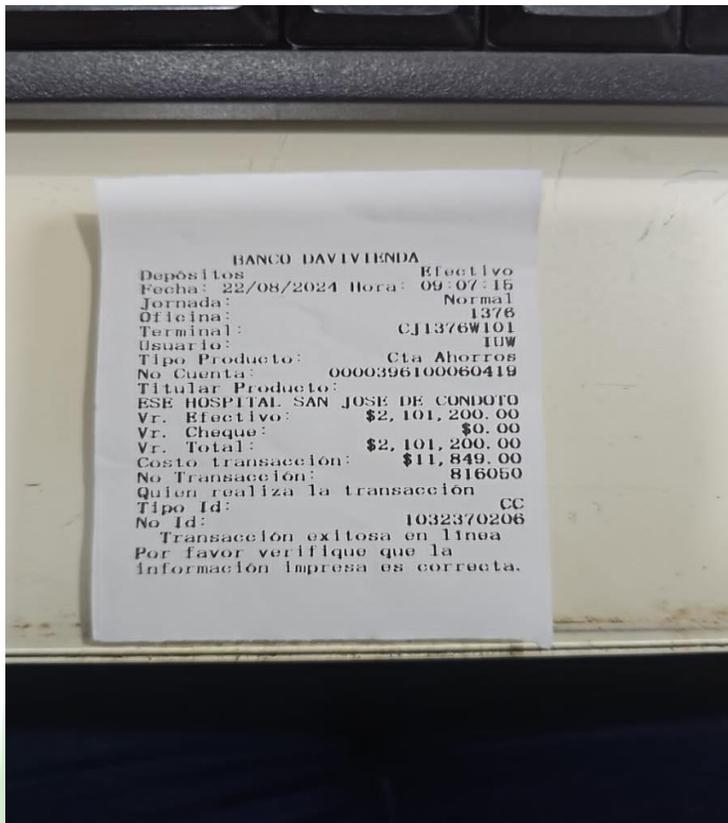
Análisis de la Contradicción

la ESE Hospital San José de Condoto, no da respuesta a este punto, pero anexa recibo de una consignación realizada en la cuenta de ahorro No 0000396100060419 del Banco Davivienda, y que el titular es **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO, por valor \$ 2.101.200.00**, con la cual cancelas las observaciones con incidencia fiscal, connotadas en el informe preliminar, de la AFG practicada a la entidad.

La Contraloría, La Contraloría general del Departamento, revidado el soporte, del pago realizado en la cuenta de ahorro No 0000396100060419 del Banco Davivienda, y que el titular es **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO, por valor \$ 2.101.200.00**, evidencia que va incluido la mora cancelada por el pago de la retención en la fuente correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2023, por lo que desestima la observación con presunta incidencia Administrativa y fiscal por transgredir presuntamente lo establecido en los Artículos 3, 124 y 125 de Decreto 403 del 2020.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. A02 – NO CUMPLIR CON LA OBLIGACION TRIBUTARIA DE REALIZAR LAS RETENCIONES DE LEY.

Al realizar la revisión de comprobantes de los comprobantes de egresos y ordenes de pagos, generados en la E.S.E. Hospital San José de Condoto, se evidencio que la entidad no está cumpliendo con la obligación de aplicar la tabla de retenciones establecida en los respectivos calendarios tributarios, lo que puede conllevar a que se le aplique por parte de la DIAN el Procedimiento **Tributario y Determinación de Sanciones establecidos en el** Artículos 640, 651, 701 y 764 a 764-6 del Estatuto Tributario

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Mediante oficio radicado el 14 de agosto de 2024, la ESE Hospital San José de Condoto, da respuesta a este punto, En relación a la Observación Administrativa N° A03 Y Fiscal N°F02 Pago Seguridad Social Y Aportes Parafiscales Ante los hallazgos fiscales encontrados en los pagos y La Observación Administrativa N° A02 – N° Cumplir Con La Obligación Tributaria De Realizar Las Retenciones de Ley, se

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

realizará la devolución de los recursos a la cuenta ahorro número 396100060419 del banco Davivienda a nombre de la E.S.E Hospital San José de Condoto..

Análisis de la Contradicción Por considerar que es una situación, ante la cual se debe sentar un precedente a fin de que se tomen los correctivos necesarios, la Contraloría, se configura el hallazgo con incidencia Administrativa, fin de que se suscriba en el plan de mejoramiento.

Responsable: Asistente Administrativo - vigencias 2022 y 2023

OBSERVACION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. A03 Y FISCAL No F02 - PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Fue objeto de revisión el cumplimiento del Pago de la Seguridad social y aportes Parafiscales y se evidenció que la E.S.E. Hospital San José de Condoto, para la Vigencia 2022, los aportes correspondientes a los meses de septiembre, octubre y diciembre, fueron cancelados de manera extemporánea lo que origino el pago de intereses moratorios, los cuales ascendieron a la suma de \$ **1.244.000.00** cómo se detalla en la siguiente tabla:

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES 2022				
PERIODO	No DE PLANILLA	VR. APORTES	INTERESES	TOTAL PAGADO
2022-01	22666539	34,258,400		34,258,400
2022-02	22895582	42,495,000		42,495,000
2022-03	23093620	45,608,600		45,608,600
2022-04	23315145	43,960,200		43,960,200
2022-05	23573825	42,245,100		42,245,100
2022-06	23804116	46,680,800		46,680,800
2022-07	24057926	45,315,200		45,315,200
2022-08	24295937	45,387,100		45,387,100
2022-09	24599783	45,248,400	1,097,600	46,346,000
2022-10	24823724	44,892,900	45,800	44,938,700
2022-11	25079750	45,720,600		45,720,600
2022-12	25354116	44,037,800	100,600	44,138,400
TOTALES		525,850,100	1,244,000	527,094,100

Para la vigencia 2023, pago extemporáneamente los aportes correspondientes a los meses de enero, mayo y junio, originando el pago de unos intereses por valor de \$787.200.00, tal y como se muestra a continuación

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – Nº 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3ºPiso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES 2023				
PERIODO	No DE PLANILLA	VR. APORTES	INTERESES	TOTAL PAGADO
2023-01	27276923	3,764,000		3,764,000
2023-01	25652836	38,025,500	270,800	38,296,300
2023-02	27282871	3,521,100		3,521,100
2023-02	25888655	38,525,200		38,525,200
2023-03	27282963	4,030,100		4,030,100
2023-03	26186974	39,149,900		39,149,900
2023-04	26464107	39,177,500		39,177,500
2023-05	26791664	39,383,100	278,100	39,661,200
2023-06	27085388	44,120,300	238,300	44,358,600
2023-07	27358230	43,053,300		43,053,300
2023-08	27674555	45,280,500		45,280,500
2023-09	27942500	46,848,400		46,848,400
2023-10	28218928	46,531,200		46,531,200
2023-11	28513166	44,595,900		44,595,900
2023-12	28793889	42,039,800		42,039,800
TOTALES		518,045,800	787,200	518,833,000

Los intereses pagados durante las vigencias 2022 y 2023, ascendieron a la suma de \$ 2,031,200 Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa y fiscal siempre y cuando estas correcciones generen intereses moratorios. Lo que conllevaría por contravenir presuntamente lo establecido en los Artículos 3, 124 y 125 de Decreto 403 del 2020.

Presunto responsable: Director E.S.E. Hospital San José de Condoto y Pagador - vigencias **2022 \$ 1.244.000 y 2023 \$787.200.00**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Mediante oficio radicado el 14 de agosto de 2024, la ESE Hospital San José de Condoto, responde En relación a la Observación Administrativa N° A03 Y Fiscal N°F02 Pago Seguridad Social Y Aportes Parafiscales Ante los hallazgos fiscales encontrados en los pagos y La Observación Administrativa N° A02 – N° Cumplir Con La Obligación Tributaria De Realizar Las Retenciones de Ley, se realizará la devolución de los recursos a la cuenta ahorro número 396100060419 del banco Davivienda a nombre de la E.S.E Hospital San José de Condoto.

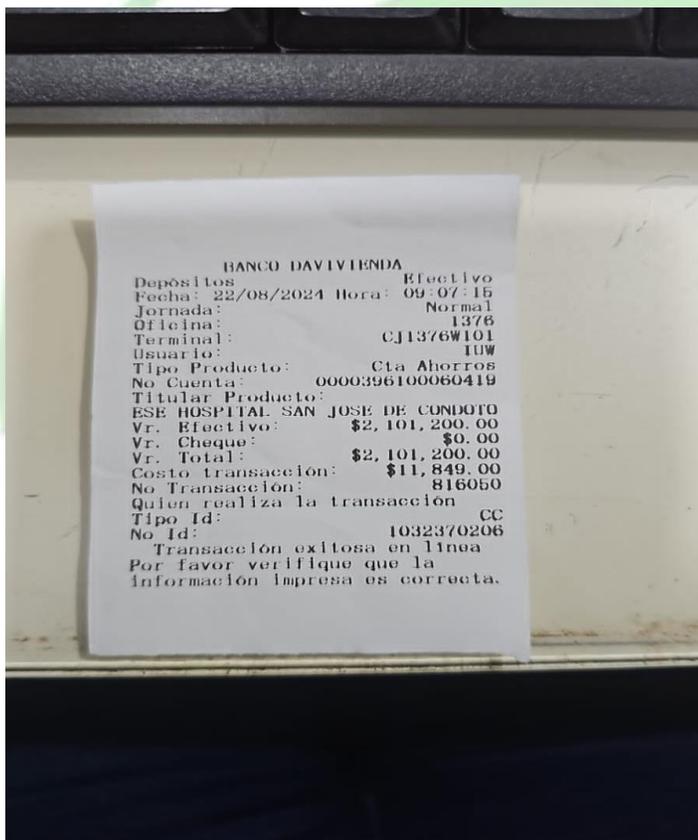
Análisis de la Contradicción

la ESE Hospital San José de Condoto, anexa recibo de una consignación realizada en la cuenta de ahorro No 0000396100060419 del Banco Davivienda, y que el titular es **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO, por valor \$ 2.101.200.00**, con la cual cancelas las observaciones con incidencia fiscal, connotadas en el informe preliminar, de la AFG practicada a la entidad.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

La Contraloría, La Contraloría general del Departamento, revidado el soporte, del pago realizado en la cuenta de ahorro No 0000396100060419 del Banco Davivienda, y que el titular es **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO, por valor \$ 2.101.200.00**, evidencia que va incluida la mora cancelada por el pago extemporáneo de la Seguridad social y aportes Parafiscales realizados durante la Vigencia 2022, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y diciembre, los cuales ascendieron a la suma de **\$ 1.244.000.00**. de igual manera, incluye la mora originada en la extemporaneidad en el pago de los meses de enero, mayo y junio, por valor de **\$787.200.00**, por lo que desestima la observación con presunta incidencia Administrativa y fiscal



HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA, No. A04.- CÁLCULO DEL DETERIORO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Revisada la información registrada en el Estado de Situación Financiera de la Entidad rendida en la plataforma SIA CONTRALORIA, para las vigencia

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

fiscales 2022 y 2023 y analizada la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, por valor de \$ 165,400,847 y \$ 173,185,664, se observa que la entidad no realizó el cálculo del deterioro de la propiedad planta y equipo ni la depreciación generando una imposibilidad en la cuenta 1695 Deterioro Acumulado de Propiedades Planta y Equipo, debido a que se evidenció que no ha realizado actividades tendientes a determinar la existencia real de bienes. Hecho que genera incertidumbre de la veracidad de los valores reflejados en los estados financieros. de las vigencias auditadas, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación.

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando sobreestimación del activo de la entidad, que puede afectar la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por Incumplimiento al Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Mediante oficio radicado el 14 de agosto de 2024, la ESE Hospital San José de Condoto, no da respuesta a este punto, por lo que se configura el hallazgo con incidencia Administrativa, fin de que se suscriba en el plan de mejoramiento.

Presunto responsable: Director E.S.E. Hospital San José de Condoto.
Vigencias 2022 y 2023

HALLAZGO ADMINISTRATIVA N° A05 EJECUCION DEL PLAN DE AUDITORIA INTERNO

La oficina de control interno del ESE Hospital San José de Condoto, no realizó un plan de auditoria interna a los procesos de financiera, almacén, facturación, promoción y prevención, laboratorio, rayos x, consulta externa, urgencias, odontología, jurídica, saneamiento ambiental, archivo, atención al usuario, hipertensión y farmacia.

Como se pudo evidenciar falto al principio de planeación del sistema de control interno e incumplió lo establecido en el artículo 2.2.21.3.4 decreto 1083 de 2015.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Mediante oficio radicado el 14 de agosto de 2024, la ESE Hospital San José de Condoto, no da respuesta a este punto, por lo que se configura el hallazgo con incidencia Administrativa, fin de que se suscriba en el plan de mejoramiento.

Responsable: Jefe de Control Interno vigencias 2022 y 2023.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°A06 RUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS

Las rutas de recolección y transporte interno de los residuos hospitalarios desde las diferentes áreas de servicio hasta el sitio de almacenamiento central no se encuentran debidamente rotulada y señalizada en los muros de la entidad hospitalaria, además no cuentan con el flujograma de recolección de residuos.

Presunto responsable funcionario responsable de la gestión ambiental.

RESPUESTA: SUJETO DE CONTROL E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE CONDOTO N°A06

Frente a la Observación Administrativa N° A06 Rutas De Recolección Y Transporte interno de los Residuos Hospitalarios, la E.S.E realizara desde las diferentes áreas de servicio hasta el sitio de almacenamiento central, se realizara concertación con el comité administrativo y sanitario (GAGA), para comprender las diferentes área asistenciales y definir una ruta sanitaria eficiente, dándole prioridad en la inversión ambiental y sanitaria de la institución para su posterior cumplimiento de la observación.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

En relación con la respuesta anterior por parte de la **E.S.E.H.S.J.C.** la CGDCH, deja en firme el hallazgo administrativo y el cual deberá someterse a su seguimiento y vigilancia a través del Plan de Mejoramiento.

Responsable funcionario encargado de la Gestión Ambiental

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° A07 - PLAN DE CONTINGENCIA EXTERNA

El Hospital carece de un plan de contingencia para la evacuación de residuos peligrosos generados en desarrollo de sus actividades misionales en el marco

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, en caso de que la empresa contratada para esta labor no pueda realizarla por casos fortuitos o de fuerza mayor. Incumpliendo con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 4741 de 2005 (diciembre 30) el cual establece en su inciso h) que el generador debe contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación. En caso de tratarse de un derrame de estos residuos el plan de contingencia debe seguir los lineamientos del Decreto 321 de 1999 por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres o aquel que lo modifique o sustituya y para otros tipos de contingencias el plan deberá estar articulado con el plan local de emergencias del municipio.

Estos hechos tienen una presunta incidencia administrativa y como responsable el funcionario responsable de la gestión ambiental

RESPUESTA: SUJETO DE CONTROL E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE CONDOTO N° A07

En cuanto la Observación Administrativa N° A07 Plan de contingencia externa, en el marco del cumplimiento del decreto 4741 de 2005 el cual establece en su inciso H, se implementará plan de contingencia externa, cuando la empresa que presta el servicio de recolección, transporte y disposición final no pueda prestar sus servicios por algún caso fortuito o fuerza mayor, por otro lado, se realizaran capacitaciones que permita tener el personal con conocimientos.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

En relación con la respuesta anterior por parte de la E.S.E.H.S.J.C. la CGDCH, deja en firme el hallazgo administrativo y el cual deberá someterse a su seguimiento y vigilancia a través del Plan de Mejoramiento.

Responsable funcionario encargado de la Gestión Ambiental

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No A08 CONTROL INTERNO

El funcionario responsable de la oficina de control interno durante las vigencias auditadas no realizó el seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios & Similares mediante la verificación del cumplimiento

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

en cada uno de sus ítems y/o componentes, como resultado se presentaron algunas recomendaciones entre ellas las más relevantes corresponden: realizar inspección en compañía del profesional encargado de la gestión ambiental de la E.S.E. al sitio de disposición final de los residuos hospitalarios peligrosos contratados, en atención a que se debe asegurar que esta empresa esté realizando el procedimiento bajo la normatividad vigente y protección ambiental, fortalecer la capacitación en temas relacionados con la segregación en la fuente de los residuos hospitalarios y sensibilizar a través de los diferentes medios de comunicación internos, mensajes alusivos a esta actividad y culturizar a los visitantes y pacientes de esta práctica ambiental. Estos hechos tienen una presunta incidencia administrativa y como responsable el funcionario responsable del área de control interno.

RESPUESTA: SUJETO DE CONTROL E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE CONDOTO Nº A08

Frente a la Observación Administrativa No. A08 Control Interno, La E.S.E. en coordinación con la oficina de control interno se compromete a realizar vigilancia, control y acompañamiento al Ingeniero Ambiental al sitio final de recolección de residuos hospitalarios peligrosos, para evidenciar que se hagan los procedimientos bajo la normatividad y protección.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

En relación con la respuesta anterior por parte de la E.S.E.H.S.J.C. la CGDCH, deja en firme el hallazgo administrativo y el cual deberá someterse a su seguimiento y vigilancia a través del Plan de Mejoramiento. Responsable el funcionario responsable del área de control interno

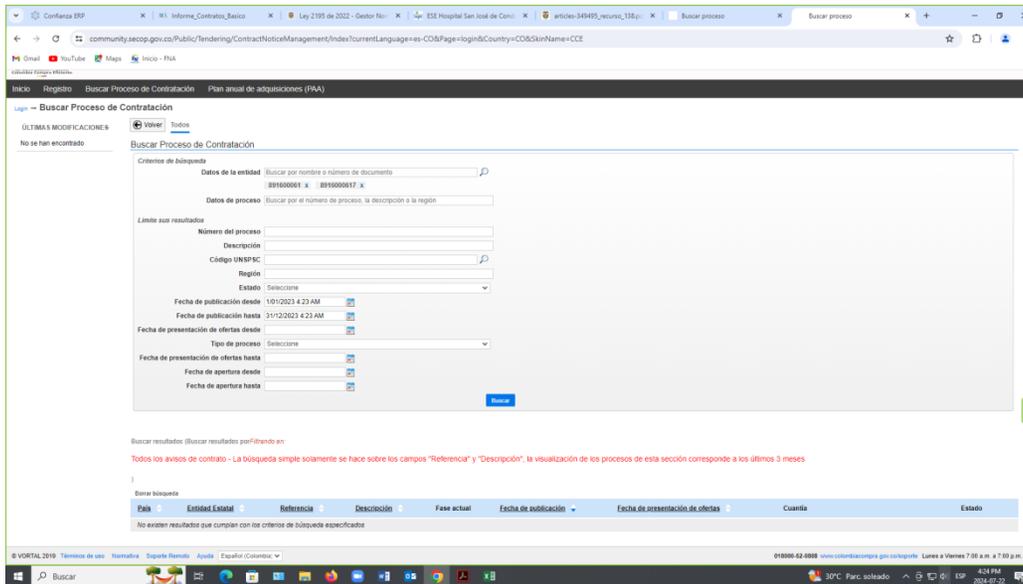
HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No A 09 – Y DISCIPLINARIA No D1 - PUBLICIDAD DE CONTRATOS

La ESE Hospital San José de Tadó, debe llevar a cabo la publicación de los sus procesos contractuales en la página web en el Secop II, en consideración a lo contemplado en la Ley 1712 de 2014, en el artículo 7 de la Resolución No. 5185 de 2013, el Artículo 53 de la Ley 2195 de 2022.

En el particular se realizó la verificación de la Publicación en el SECOP, evidenciando que la Entidad no viene dando cumplimiento, toda vez que no público ningún contrato. Por lo anterior se configura una observación administrativa y disciplinaria, en concordancia con la ley 1952 de 2019 en su artículo 39 inciso 20.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – Nº 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3ºPiso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



Inicio Registro Buscar Proceso de Contratación Plan anual de adquisiciones (PAA)

últimas modificaciones No se han encontrado

Buscar Proceso de Contratación

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad (Buscar por nombre o número de documento)

031600051 x 0316000517 x

Datos de proceso (Buscar por el número de proceso, la descripción o la región)

Límite sus resultados

Número del proceso

Descripción

Código UNSPSC

Región

Estado

Fecha de publicación desde

Fecha de publicación hasta

Fecha de presentación de ofertas desde

Tipo de proceso

Fecha de presentación de ofertas hasta

Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta

Buscar

Buscar resultados (Buscar resultados por filtrando en)

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción". la visualización de los procesos de esta sección corresponde a los últimos 3 meses

Búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuenta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

© VORTAL 2019. Términos de uso. Privacidad. Seguridad. Ayuda. Escapar (Controlar)

01800-62.0008 www.contraloria-choco.gov.co Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Por otro lado, solicito exoneran de la Observación de auditoria Administrativa N° A 09 – Y Disciplinaria N° D1, dentro del informe preliminar de la auditoria, en relación a la Publicidad de contrato en el secop II, en la entidad no se le había asignado esta función a ningún profesional.

Por lo anterior, los asesores jurídicos de las respectivas vigencias no incurrieron en tal falta disciplinaria en razón de sus funciones o cargo como lo consagra el artículo 39 inciso 20 de la ley 1952 de 2019.

Condoto - Chocó, 28 / 06 / del 2022

Señores
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Atn: SECOP II
Ciudad

Asunto: Autorización Usuario Administrador

En mi calidad de Ordenador del Gasto de la Entidad Estatal E. G. Hospital autorizo a San José de Condoto a Maria Yuliana Moreno Cordoba como Usuario Administrador en el SECOP II, el cual se encuentra facultado para realizar el registro de la Entidad Estatal.

Datos del Usuario Administrador.

Nombres y Apellidos: Maria Yuliana Moreno Cordoba
Identificación: CC - 1031823633
Correo electrónico (corporativo): yulianamorenocordoba@gmail.com
Teléfono: 314 80 60 733
Móvil: 322 82 51 24

La presente autorización la hago bajo la gravedad de juramento, en concordancia con el art. 83 de la Constitución Nacional, motivo por el cual certifico que todos los documentos adjuntos son verídicos. En consecuencia, me hago responsable de la información aquí suministrada y del uso que haga del SECOP II la persona autorizada como usuario administrador, de acuerdo con lo contemplado en la ley y en los términos y condiciones de uso de la plataforma.

Muy atentamente;

Firma: Lauren Zilima Hoyos Mosquera
Número de identificación: 1032370206
Cargo: Gerente Hospital San José Condoto

Documentos adicionales que debe adjuntar en el SECOP II.

- Documento de constitución de la Entidad Estatal
- Acta de sesión del Gobernador del Estado

Ciudad Condoto, junio 28 de 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Atn: SECOP II
Ciudad

Asunto: Certificado de estructura Entidad Estatal

Yo LAUREN ZILIMA HOYOS MOSQUERA identificado con el documento Número 1 032 370 206 De Bogotá en calidad de Ordenador del Gasto de la Entidad Estatal E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO con N.º 891600061-7 ubicada en el Departamento de Chocó, municipio de Condoto, con dirección Cra 3 N.º 11-81 barrio el salto número de teléfono 3134562587 y correo electrónico contactenos@esehospitalsanjosedcondoto-condoto-choco.gov.co

Expendo esta certificación debido a que el último Acto Creación o Modificación de la Estructura de la Entidad Estatal correspondiente a (Indicar si es ley, decreto, artículo, ordenanza y la fecha de su publicación), Acuerdo N.º 018 Publicado 07 de junio de 1999

Por lo tanto, ratifico que se encuentra creada bajo la siguiente clasificación

Orden	<input type="checkbox"/> Nacional	<input checked="" type="checkbox"/> Territorial		
Nivel	<input type="checkbox"/> Centralizado	<input checked="" type="checkbox"/> Descentralizado		
Rama	<input type="checkbox"/> Ejecutiva	<input type="checkbox"/> Judicial	<input type="checkbox"/> Legislativa	<input checked="" type="checkbox"/> Organismo autónomo (*)
Sector	SALUD			

La presente certificación demuestra la existencia de la Entidad Estatal y es realizada bajo la gravedad de juramento, en concordancia con el art. 83 de la Constitución Nacional.

En consecuencia, me hago responsable de la información aquí suministrada, de acuerdo con lo contemplado en la ley y en los términos y condiciones de uso de la plataforma del SECOP II.

Muy atentamente;

Firma: Lauren Zilima Hoyos Mosquera
Nombre: Lauren Zilima Hoyos Mosquera
Número de identificación: 1032370206
Cargo: Gerente H.S.J. Condoto

(*) Son Organismo autónomo aquellas Entidades Estatales que no se enmarcan en ninguna de las tres categorías especiales

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 18
DEL 12 DE ABRIL DEL 2022.

CONTRATO N°	18-2022
CIUDAD	MUNICIPIO DE CONDOTO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE CONDOTO NIT. N° 891600061-7 LAUREN ZILIMA HOYOS MOSQUERA Gerente
CONTRATISTA	MARIA YULISSA MORENO CORDOBA C.C. N° 1.076.823.635 DE CONDOTO TP. 370.821 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA ASESORIA JURÍDICA INTERNA DE LA GERENCIA Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE CONDOTO".
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses y 19 días, del doce (12) de abril al treinta (30) de agosto del 2022
VALOR	TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$13.900.000) MICTE

Entre los suscritos, a saber, la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE CONDOTO, representada legalmente por LAUREN ZILIMA HOYOS MOSQUERA, persona mayor de edad, vecino de Condoto, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.032.370.206 expedida en Bogotá, y quien para efectos del presente contrato se denominará LA CONTRATANTE, y de la otra parte la señora MARIA YULISSA MORENO CORDOBA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.076.823.635 de Condoto, Abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional N° 370.821 del C.S. de la J., en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas a saber: PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA prestará sus servicios profesionales como Abogada para la asesoría jurídica interna de la gerencia y las demás dependencias administrativas de la E.S.E Hospital San José De Condoto. PARAGRAFO ÚNICO: EL CONTRATISTA, se compromete a poner toda su capacidad, conocimiento y disposición, para cumplir todas y cada una de las metas y actividades programadas por parte de la

CONTRATANTE, en desarrollo del objeto contractual SEGUNDA: DEL VALOR. Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$13.900.000) MICTE TERCERA: DE LA FORMA DE PAGO. Previa presentación del informe de actividades, de la cuenta de cobro y de las planillas mes a mes del aporte al Sistema General Integral de la Seguridad Social, EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA el valor del contrato así: Un pago de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.900.000) MICTE, correspondientes al periodo comprendido desde el doce (12) de abril del 2022 al treinta (30) de abril de 2022 y cuatro (4) pagos parciales, por mensualidades vencidas, cada uno por el valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MICTE, correspondientes al periodo comprendido entre el primero (01) de mayo hasta el treinta (30) de agosto de 2022. CUARTA: EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES. Por ser este contrato propio de contratista independiente, de no contar con subordinación, el contratista está obligado a cubrir el pago de la seguridad social conforme al Sistema General de Seguridad Social, presentando los pagos de salud, pensión y ARL; por otra parte, EL CONTRATISTA no tendrá derecho al pago de ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera de este contrato. QUINTA: TERMINO DE EJECUCION. EL CONTRATISTA, ejecutará el objeto del presente contrato de prestación de servicios en un plazo de Cuatro (04) meses y 19 días, del doce (12) de abril al treinta (30) de agosto del 2022 SEXTA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA EMPRESA reserva la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$13.900.000) MICTE Los cuáles serán tomados del presupuesto de gastos aprobados para la Entidad en la actual vigencia fiscal y respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0128 SÉPTIMA: DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA. Prestará sus servicios objeto del presente contrato en el Municipio de Condoto, en las instalaciones de la entidad y cumplirá con las obligaciones que se le presenten a su cargo. OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA, las siguientes: 1) Brindar acompañamiento y asesoría a cada una de las dependencias cuando estas lo requieran en coordinación con la Gerencia 2) Emitir conceptos jurídicos cuando se requiera a cualquier dependencia de la institución que lo solicite 3) Brindar asesoría en la elaboración de actos administrativos que la E.S.E Hospital San José de Condoto requiera 4) Brindar asesoría y acompañamiento constante en los diferentes procesos contractuales en las diferentes modalidades 5) Brindar asesoría y apoyo constante y elaboración de los diferentes documentos contractuales 6) Poner su capacidad normal de trabajo, desempeñando por sí mismo y en forma directa las labores relacionadas con el objeto de la presente que le sean encomendadas 7) Presentar planillas de pago de aportes de Salud y Pensión mes a mes. 8) Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y ejecutando las actividades compatibles con el objeto de la contratación. 9) Responder por los bienes que se pongan a su disposición propendiendo

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



E.S.E. Hospital San José de Condoto
Nit:891600061-7

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0092
AGOSTO 2023

CONTRATO N°	0092-2023
CIUDAD	MUNICIPIO DE CONDOTO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE CONDOTO NIT. N°. 891600061-7. LAUREN ZILIMA HOYOS MOSQUERA Gerente
CONTRATISTA	YEUDIN ALBEIRO MURILLO RENTERIA C.C. N°. 1.076.822.300 DE CONDOTO TP. 349.782 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTERNA DE LA GERENCIA Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE CONDOTO"
PLAZO DE EJECUCIÓN	DEL PRIMERO (01) DE AGOSTO DEL 2023 HASTA EL TREINTA (31) DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000) M/CTE.

Entre los suscritos, a saber, la **E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO**, representada legalmente por **LAUREN ZILIMA HOYOS MOSQUERA**, persona mayor de edad, vecina de Condoto, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.032.370.206 expedida en Bogotá, y quien para efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATANTE**, y de la otra parte la señora **YEUDIN ALBEIRO MURILO RENTERIA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.076.822.300 de Condoto, Abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional N° 349.782 del C.S. de la J., en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se registrá por las siguientes clausulas a saber: **PRIMERA: OBJETO.** "Prestación De Servicios Profesionales Como Abogado Para La Asesoría Jurídica Interna De La Gerencia Y Las Demás Dependencias Administrativas De La E.S.E Hospital San José De Condoto" **PARAGRAFO ÚNICO: EL CONTRATISTA**, se compromete a poner toda su capacidad, conocimiento y disposición, para cumplir todas y cada una de las metas y actividades programadas por parte de la **CONTRATANTE**, en desarrollo del objeto contractual. **SEGUNDA: DEL VALOR.** Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000)**

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

M/CTE. TERCERA: DE LA FORMA DE PAGO. Previa presentación del informe de actividades, de la cuenta de cobro, las planillas mes a mes del aporte al Sistema General Integral de la Seguridad Social, presentando los pagos de salud, pensión y ARL **EL CONTRATANTE** pagará **AL CONTRATISTA** el valor del contrato así: Un pago de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE**, correspondientes al periodo comprendido por mensualidades vencidas **CUARTA: EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES.** Por ser este contrato propio de contratista independiente, de no contar con subordinación, el contratista está obligado a cubrir el pago de la seguridad social conforme al Sistema General de Seguridad Social, presentando los pagos de salud, pensión y ARL; por otra parte, **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho al pago de ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera de este contrato. **QUINTA: TERMINO DE EJECUCION. EL CONTRATISTA**, ejecutará el objeto del presente contrato de prestación de servicios del primero (01) de agosto del 2023 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2023 **SEXTA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA EMPRESA** reserva la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000) M/CTE.** Los cuáles serán tomados del presupuesto de gastos aprobados para la Entidad en la actual vigencia fiscal y respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0231 con fecha del 28 de julio del 2023. **SÉPTIMA: DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA.** Prestará sus servicios objeto del presente contrato en el Municipio de Condoto, en las instalaciones de la entidad y cumplirá con las obligaciones que se le presenten a su cargo. **OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Son obligaciones del **CONTRATISTA**, las siguientes: **1)** Brindar acompañamiento y asesoría a cada una de las dependencias cuando estas lo requieran en coordinación con la Gerencia **2)** Emitir conceptos jurídicos cuando se requiera a cualquier dependencia de la institución que lo solicite **3)** Brindar asesoría en la elaboración de actos administrativos que la E.S.E Hospital San José de Condoto requiera **4)** Brindar asesoría y acompañamiento constante en los diferentes procesos contractuales en las diferentes modalidades **5)** Brindar asesoría y apoyo constante y elaboración de los diferentes documentos contractuales **6)** Poner su capacidad normal de trabajo, desempeñando por sí mismo y en forma directa las labores relacionadas con el objeto de la presente que le sean encomendadas **7)** Presentar planillas de pago de aportes de Salud y Pensión mes a mes. **8)** Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto de la contratación. **9)** Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. **10)** Responder por los bienes que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. **11)** Las demás que le sean asignadas y se desprendan del objeto contractual. A demás de las anteriormente descritas, el contratista deberá: **1)** Poner su capacidad normal de trabajo desempeñando por sí mismo y en forma directa las labores relacionadas en el objeto del contrato. **2)** Guardar estricta confidencialidad de los documentos de que tenga conocimientos referentes a las personas

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No A 10 – SUPERVISION.

Para las vigencias 2022 - 2023, la ESE Hospital San José de Condoto, respecto de los contratos de la muestra, se evidenciaron en los expedientes contractuales, informes de supervisión, los cuales su formulación no se especifica claramente lo realizado en la ejecución de los contratos, estos referencian pálidamente el seguimiento Técnico, evidencia el poco seguimiento a la Gestión Contractual; inobservando los artículos **36, 37 y 38 del manual de contratación de la ESE** y los artículos **82 y 83 la ley 1474 de 2011**, debilidades en el ejercicio de la supervisión, como también el desconocimiento de las normas que regulan la actividad contractual, generando posiblemente incumplimiento del objeto contractual. Por lo anterior se configura una observación administrativa.

Presuntos responsables: Jefe de recurso humano vigencia 2022 y Gerente vigencia 2023.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: En relación a la Observación Administrativa N° A 10 - Supervisión, esta administración Gerencial se compromete a mejorar la supervisión de contratos en la E.S.E, con el objetivo que se realice el seguimiento Técnico y Administrativo, controlando los avances de los contratos de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 36,37 y 38 del manual de contratación de la E.S.E.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCO: La ESE Hospital San José de Condoto, mediante oficio de fecha 14 de agosto de 2024, da respuesta al informe preliminar de Auditoria de Financiera y de Gestión, el cual fue comunicado mediante oficio CF-1000-105 del 8 de agosto de 2024, no desvirtúa la observación, lo tanto se mantiene la Observación Administrativa y se configura el Hallazgo Administrativo.

Presuntos responsables: Jefe de recurso humano vigencia 2022 y Gerente vigencia 2023.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No A11 – ARCHIVO CONTRACTUAL

La ESE Hospital San José de Condoto, no tiene la información contractual organizada, ni foliada, ni estandarizada la documentación soporte de la contratación, no cuentan con un archivo contractual, inobservando los **artículos de 11 a 20 en la ley 594 del 2000**, lo anterior por falta de

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

implementación de un Proceso para la Gestión Documental, generando debilidad institucional, poca disposición a la transparencia y potencial pérdida documental, no existe control que supervise esta actividad de acuerdo a lo preceptuado por la norma. Por lo anterior se configura una observación administrativa

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Es evidente de acuerdo a la Observación Administrativa N° A11 -Archivo Contractual, que la E.S.E Hospital San José de Condoto no inobserva los artículos del 11 a 20 de la ley 594 de 2000, en razón de que la E.S.E gestiona sus documentos y los administra, por lo anterior, esta Administración se compromete a mejorar la gestión documental de la institución, dándole cumplimiento a toda la normativa del archivo.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCO: La ESE Hospital San José de Condoto, mediante oficio de fecha 14 de agosto de 2024, da respuesta al informe preliminar de Auditoria de Financiera y de Gestión, el cual fue comunicado mediante oficio CF-1000-105 del 8 de agosto de 2024, no desvirtúa la observación, lo tanto se mantiene la Observación Administrativa y se configura el Hallazgo Administrativo.

Presuntos responsables: Asesor jurídico, Jefe de recursos humanos y Gerente de las vigencias 2022 y 2023.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No A12 – PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La ESE Hospital San José de Condoto, solo cuenta con un Plan Anual de Adquisiciones de las vigencias 2023, el cual no fue publica ni en la página web, ni en el SECOP según lo establecido en el artículo 7 de la resolución 5185 de 2013 emitida por el entonces Ministerio de Salud y Protección Social y al Artículo 22.1.12 del manual de contratación, lo anterior conlleva al no cumplimiento de lo establecido en dichos artículos y al principio de publicidad.

Por lo anterior se configura una observación administrativa y disciplinaria, en concordancia con la ley 1952 de 2019 en su artículo 39 inciso 20.

Presuntos responsables: Asesor jurídico de las vigencias 2022 y 2023.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: No hubo.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCO: La ESE Hospital San José de Condoto, mediante oficio de fecha 14 de agosto de 2024,

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

da respuesta al informe preliminar de Auditoría de Financiera y de Gestión, el cual fue comunicado mediante oficio CF-1000-105 del 8 de agosto de 2024, no desvirtúa la observación, lo tanto se mantiene la Observación Administrativa y se configura el Hallazgo Administrativo.

HALLAZGO DE AUDITORÍA - ADMINISTRATIVA No. A13 – PAGINA WED INSTITUCIONAL

La ESE Hospital San José de Condoto, cuenta con una página web: <http://www.esehospitalsanjosedeconoto-condoto-choco.gov.co/>, la cual no tiene ningún contenido actualizado en sus ítems. Evidenciando carencia de acceso a la información a los organismos de Control y a la ciudadanía en general según lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC.



Presuntos responsables: Ingeniero encargado, de la vigencia 2022 y 2023.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: No hubo.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCO: La ESE Hospital San José de Condoto, mediante oficio de fecha 14 de agosto de 2024, da respuesta al informe preliminar de Auditoría de Financiera y de Gestión, el cual fue comunicado mediante oficio CF-1000-105 del 8 de agosto de 2024, no desvirtúa la observación, lo tanto se mantiene la Observación Administrativa y se configura el Hallazgo Administrativo.

15. BENEFICION DE LA AUDITORIA

15.1 Beneficios Cualitativos

- Buena rendición de la cuenta
- Legalización de los viáticos y gastos de viaje durante las vigencias auditadas.
- Mejora en los Objetos contractuales
- Liquidación de los contratos

15.2 Beneficios Cuantitativos

- Se obtuvo beneficio cuantitativo por valor de \$ 2.101.200 por reterfuente y pago de intereses en seguridad social

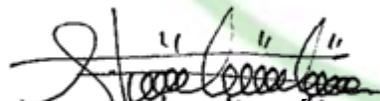
16. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 11 **Incorrecciones** Administrativas, 01 tienen un posible alcance Disciplinario (D), 0 tienen un posible alcance fiscal (F) y 0 Sancionatorios.

Vigencias Fiscales 2022 y 2023

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	11	
2. DISCIPLINARIOS	1	
3. SANCIONATORIO	0	
4. PENALES	0	
5. FISCALES	0	

Atentamente,



HENRY CUESTA CÓRDOBA
Contralor General del Departamento del Chocó

Proyecto/Elaboro:	Revisó	Aprobó	Folios	Fecha
Equipo Auditor	Yina Margarita Palacios Navia Jefe Oficina Control Fiscal	Henry Cuesta Córdoba Contralor General del Departamento del Chocó	Cuarenta y seis (46)	13-09-2024

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co